



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA - SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 06-2023-MDSJB/OEC-1

1	NÚMERO DE ACTA	01-2023-MDSJB/OEC SIE 06-2023-MDSJB/OEC-1		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En el Distrito de San Juan Bautista, a los 20 días del mes de setiembre del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, siendo las 12:00 horas, el responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones de acuerdo al artículo 43, numeral 43.2) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado es el encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 06-2023-MDSJB/OEC-1 para la CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG) PARA LA OBRA: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAUCE 4TA CUADRA, PJE LOS HELECHOS, JR. AMAPOLA Y PJE S/N DEL SECTOR WARI SUR DEL DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO (SEGUNDA ETAPA) CUI N° 2522337, en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD procede a la apertura de ofertas, verificación del periodo de lances y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) La normativa de la ley de contrataciones del estado, no exige el quorum mínimo necesario de representantes en caso del Organismo Encargado de las Contrataciones (OEC), por lo que participa solo el siguiente miembro.			
	Miembro	C.P.C.C. LINA VRIGUITH OLARTE TORRE	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	POMA HUAMANI ROGGER GIUSEPPE	10724476215	
	2	L.G. & AAROM E.I.R.L.	20452440831	
	3	J&P TRANSSE S.A.C.	20536619985	
	4	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	20544585097	
	5	MY SHADDAY S.A.C.	20606550538	
	6	AYT CENTRAL E.I.R.L.	20607550841	
	7	CORPORACION FLORES CALLE E.I.R.L.	20609529556	
5	DETALLE DE LOS POSTORES En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta en forma electrónica y se tiene el siguiente reporte de resultados del periodo de lances (mejora de precios-electronica) realizado el 19 de setiembre del año 2023, 09:00 am a 10:00 am, según orden de prelación:			
	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)		VALOR ESTIMADO	S/.50,560.00
	N°	Nombre o razón social del postor	Monto Ofertado	Orden de Praelacion
	1	MY SHADDAY S.A.C.	S/ 42,659.00	1
	2	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	S/ 45,030.00	2
	3	L.G. & AAROM E.I.R.L.	S/ 45,504.00	3
	4	J&P TRANSSE S.A.C.	S/ 47,558.00	4
6	Acto seguido, se desarrollo la evaluación de propuestas presentadas de acuerdo al orden de prelación en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N°006-2019-OSCE/CD, indica que como mínimo debe existir dos ofertas, caso contrario se declara desierto.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

C.P.C.C. Lina Vriguith Olarte Torre
JEFE

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 06-2023-MDSJB/OEC-1**

1 MY SHADDAY S.A.C.

Se tiene que el postor en su propuesta tecnica en todos los anexos presenta firmas pegadas, y los demás documentos adjuntados no se encuentran visados por el postor, tampoco foliadas, contraviniendo a lo establecido en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y su ultima modificatoria mediante Resolucion N° N° 210-2022-OSCE/PRE, el cual especifica en el Capitulo I, numeral 1.4 sobre la presentacion de ofertas: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas". Por ello al presentar firmas pegadas en los Anexos de su propuesta tecnica NO SE ADMITE.

8 8.1 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas, en vista de que contiene los documentos de habilitación establecidos en las Bases y cumplen con las Especificaciones Técnicas.

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	Monto ofertado
1	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	ITEM UNICO	S/ 42,659.00
2	L.G. & AAROM E.I.R.L.	ITEM UNICO	S/ 45,030.00
3	J&P TRANSSER S.A.C.	ITEM UNICO	S/ 47,558.00

De acuerdo al periodo de lances se obtiene un empate, por lo cual se procede de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 01-2019-OSCE/CD que aprueba las Bases estandarizadas de la Subasta Inversa Electronica para el suministro de bienes, en el cual se establece en el Capitulo I, numeral 1.7 para la determinación del orden de prelación que: " En caso de empate, el sistema efectúa automáticamente un sorteo para establecer el postor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación", por cuanto se obtiene el siguiente orden de prelación:

8.2 DETALLE DE LA PRELACION DE OFERTAS QUE SE DETERMINA DE ACUERDO AL SEACE

N°	Nombre o razón social del postor	Monto Ofertado	Orden de Prelacion
1	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	S/ 45,030.00	1
2	L.G. & AAROM E.I.R.L.	S/ 45,504.00	2
3	J&P TRANSSER S.A.C.	S/ 47,558.00	3

9 En merito a los resultados de la oferta de los postores y el orden de prelación resultante; se procede a otorgar la BUENA PRO conforme se detalla en continuación:

ITEM	SINTESIS DEL ITEM PAQUETE	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG) PARA LA OBRA: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAUCE 4TA CUADRA, PJE LOS HELECHOS, JR. AMAPOLA Y PJE S/N DEL SECTOR WARI SUR DEL DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO (SEGUNDA ETAPA) CUI N° 2522337	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C. con RUC N° 20544585097, debidamente Representado por su Gerente General LUIS FERNANDO LLOSA ROJAS, identificado con DNI N° 10271630	S/ 45,030.00 (Cuarenta y Cinco Mil Treinta con 00/100 Soles)

Siendo las 15:30 horas del 20 de setiembre del año 2,023 y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado la sesion, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

10


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

 C.R.C.C. Lina Vriguith Olarte Torre
 JEFE

CPCC. LINA VRIGUITH OLARTE TORRE

NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES -OEC